

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería**

PROGRAMA 2024

ENDESA GENERACIÓN, S.A.

AAI/AL/020/08/AD

Fecha de inspección: 20-21/02/2024

Código del informe: ENDESA-AAI-ST3-IP08





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024 Código informe: ENDESA-AAI-ST3-IP08

Código inspección: AAI_AL_020_08-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ENDESA GENERACIÓN, S.A.	A-82434697

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
U.P.T. LITORAL ALMERÍA (Desmantelamiento)		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Ctra. Faro Mesa Roldán, s/n	Carboneras (Almería)	X = 597573, Y = 4093236, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Generación de energía eléctrica	3516 Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	1985



<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1. Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW: a) Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa.	1.c Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión.	3537
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/020/08	Se otorga la AAI a ENDESA GENERACIÓN, SA para las instalaciones y el ejercicio de la actividad en la central térmica de Carboneras	22/04/2008
AAI/AL/020/08/MNS1/11	Se modifica y refunde el texto de la autorización del 22 de abril de 2008	01/06/2011
AAI/AL/020/08/MNS1/11/M2	Se modifica el condicionado de la AAI/AL/020/08/MNS1/11	09/01/2012
AAI/AL/020/08/MNS3/12	Se modifica el condicionado de la AAI/AL/020/08/MNS1/11	24/05/2012
AAI/AL/020/08/MNS4/13	Se modifica el condicionado de la AAI/AL/020/08/MNS1/11	10/07/2013
AAI/AL/020/08/MNS1/11/A1	Se actualiza la AAI/AL/020/08/MNS1/11 a la directiva 20110/75/UE	07/07/2014
AAI/AL/020/08/MNS7/15	Autorización para continuar con el vertido en el depósito controlado de RRNPP	24/07/2015
AAI/AL/020/08/MNS8/16	Se proroga la autorización para continuar con el vertido en el depósito controlado de RRNPP	15/01/2016
AAI/AL/020/08/MNS9/17	Modificación del tratamiento de los circuitos de refrigeración principales de un solo paso	26/02/2017
AAI/AL/020/08/MNS10/17	Instalación de un sistema de almacenamiento de energía en baterías	26/02/2017
AAI/AL/020/08/MS5/17	Ampliación del depósito controlado de residuos no peligrosos	15/09/2017
AAI/AL/020/08/MNS11/19	Construcción auxiliar para almacenamiento de lodos	05/07/2019



<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/AL/020/08/MNS12/19	Modificación del sistema de riego del depósito de residuos no peligrosos	05/07/2019
AAI/AL/020/08/MNS15/19	Instalación de un sistema de supresión de polvo en el parque de carbón	19/07/2019
AAI/AL/020/08/MNS16/19	Desmantelamiento de un taller eléctrico	19/07/2019
AAI/AL/020/08/MNS13/19	Construcción de una planta de producción de microalgas para valorización de CO2	30/09/2019
AAI/AL/020/08/MNS14/19	Creación de una plataforma para el almacenamiento temporal de residuos no peligrosos	30/09/2019
AAI/AL/020/08/MNS17/21	Eliminación del punto de vertido n.º 5	04/01/2022
AAI/AL/020/08/AD	Desmantelamiento parcial de la central térmica	26/05/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. D.T. de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 20/02/2024	Final: 21/02/2024	ENDESA_AAI_AL_020_08-08-AI
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Desmantelamiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
15/04/2024	ENDESA-AAI-ST3-PR08	17/04/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		23/04/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | |
-

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:
-



En Almería, a 07 de mayo de 2024
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería